



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Noviembre de 1988

Expediente Nº 8.279/88

RES. Nº 435/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. Nº 262/88 de esta Facultad mediante la cual se convocó a concurso Público de Títulos, Antecedentes y / Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado para la asignatura Química Orgánica III, con Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso ha emitido dictamen por unanimidad el cual corre a fs. 61 y 62 de estos actuados;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Concurso (Res. Nº 350/87) y se ha notificado al aspirante de las conclusiones del Jurado;

Que no se han producido observaciones ni impugnaciones al fallo en // cuestión;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53º inc.b) del Reglamento // antes aludido, el dictamen ha sido sometido a consideración del Consejo Directivo, el cual en su sesión ordinaria del día 09 de Noviembre de 1988 // aconsejó a este Decanato aprobar el mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar de acuerdo a lo establecido en el inc. b) del Art. 53/ del Reglamento de Concurso, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición / para el cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA, para/ la asignatura QUIMICA ORGANICA III, por haber sido emitido por unanimidad/ y por lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la/ Dra. JUANA ROSA DE LA FUENTE - L.C.Nº 4.203.496, en el cargo a que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente.

///...

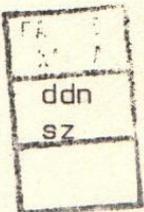


Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. Nº 435/88

ARTICULO 3º: Siga a consideración del Honorable Consejo Superior de la // Universidad a sus efectos, previa notificación de la presente a los in-// teresados.




Prof. ESTELA M. AU RRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas